



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código:

Versión:

ACTA DE REUNIÓN DEL COPASST

Fecha:

Página 1 de 1

ACTA DE REUNION No. \_\_\_\_\_

OBJETIVO: Informe Semanal y Videollamada con la ARL -9-15-Mayo

FECHA: 14-Mayo-2020

HORA DE INICIO: 10:00am

LUGAR: Star Medico

ASISTENTES

NOMBRE	CC	CARGO Y/O FUNCION EN EL COMITÉ
Sandra Estupiñan	109032356	Coordinadora ARL Equidad
Lilabeth Karina Abreo	1090437165	Suplente
Magda Milena Galvis	37722158	Vigila

ESTRUCTURA DE LA REUNION

TEMA	OBSERVACIONES
1. Verificación del QUORUM	Asisten la representante legal, suplente y coordinadora ARL Equidad
2. Lectura y aprobación del acta anterior	Se realiza lectura del acta anterior con fecha 8 de Mayo del 2020.
3. Revision de compromisos anteriores	Se realiza los informes semanales junto con la Verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos. Se realizan inspecciones de Bioseguridad Programadas se ejecutan las listas de chequeo
4. Desarrollo de la reunión	Se inicia reunion junto con la ARL (Sandra Estupiñan) mediante videollamada para actualizar la en los avances adquiridos en los procesos de Bioseguridad, se le especifica cuales fueron los EPP entregados por la ARL y la insuficiencia de estos en cuanto al # del personal, Nos comenta que se presentaron fallas técnicas con los proveedores y que la ARL esta programando una segunda entrega coordinada con todos los informes de incumplimiento que han presentado las empresas, pero que igualmente la ARL esta comprometida a reparar estas fallas cometidas en la primera entrega.
5. Compromisos adquiridos	Realizar las inspecciones de Bioseguridad establecidas. Realizar informe semanal de las medidas de seguridad junto con las listas de chequeo. coordinar con el ingeniero de sistemas la publicación de los informes realizados.

HORA DE FINALIZACION: 11:am

FECHA PROXIMA REUNION: 22-Mayo-2020

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Magda Milena Galvis f.  
c.c 37722158 Bimanga

c.c 1090437165

c.c

c.c



LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

RIESGOS LABORALES

## REPORTE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SG-SST

CIUDAD:	Cúcuta	FECHA:	14	MAYO	2020
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SOCIEDAD MÉDICA LOS SAMANES S.A.S.	NIT EMPRESA:	900.176.496-1		
EMPRESA USUARIA:	N.A				
TELÉFONO:	5784979	CORREO ELECTRÓNICO:	auxiliares.cirurgiamedisamanes@gmail.com		
NOMBRE DEL CONTACTO:	MAGDA GALVIS - LIZBETH ABREO	CARGO:	VIGIA DE SG-SST - SUPLENTE		

NOMBRE PROFESIONAL SST:	SANDRA ESTUPIÑAN VALDERRAMA	HORA INGRESO:	10:00	HORA SALIDA:	11:00am
		HORAS EJECUTADAS:	1 hora		

## TEMAS TRATADOS

Se realiza reunion virtual con lider del SG-SST, y suplente del COPASST, con el fin de hacer seguimiento a protocolos de bioseguridad y utilizacion de los elementos de proteccion personal.

La empresa refiere que se esta trabajando por el cumplimiento del 100% de la implementacion de protocolos.

La empresa es conciente del trabajo que se ha realizado por parte de la ARL EQUIDAD SEGUROS, con la primera entrega de Epp, pero manifiesta que ese elemento entregado no son suficientes para los trabajadores directamente expuestos en las areas de la salud.

por lo anterior se generan acuerdos y compromisos para una proxima entrega.

**ACUERDOS:** La empresa envio correo electronico a Johana.pico@laequidadseguros.coop, coordinadora de promocion y prevencion, donde se manifiesta la necesidad de mas stock de epp, y de hacer la entrega con lo correspondiente.

**COMPROMISOS:** Como ARL, desafortunadamente se nos han presentado complicaciones derivadas de las diferencias entre lo que se evaluó en las fichas técnicas antes de comprar y lo al parecer el proveedor nos está entregando. Por el momento no tenemos stock para reemplazos, ya que lo que nos llega lo estamos distribuyendo.

De igual forma nuestros procesos de selección de los proveedores y EPP a entregar se les enviara las observaciones e inconformidades informadas, y se evaluara la posibilidad de compra de los elementos de proteccion optimos para los trabajadores de la empresa medismanes

Un elementos y equipos de protección personal (EPP): Es el conjunto de elementos y equipos, o dispositivos destinados para ser utilizados por el trabajador, para protegerlo de uno o varios peligros laborales, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

**OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** El empleador debe proporcionar a los trabajadores elementos y equipos de protección personal, de acuerdo a los Peligros existentes en el sitio de trabajo, o en la actividad a ejecutar.

**OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** Utilizar los elementos y equipos de protección personal proporcionados por el empleador de acuerdo a lo establecido en su matriz de epp y las indicaciones del empleador

**FICHA TECNICA.** La información contenida en la ficha técnica debe ser proporcionada por el fabricante y exigida a éste por los comercializadores o por los beneficiarios de los productos o elementos de protección personal y debe ser de fácil acceso para los mismos.

"Artículo 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúna condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

Artículo 178. "La fabricación, calidad, resistencia y duración del equipo de protección suministrado a los trabajadores estará sujeto a las normas aprobadas por la autoridad competente y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.
- Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.
- Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.
- Ofrecer garantía de durabilidad.
- Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.
- Tener grabada la marca de fábrica para identificar al fabricante."

se invita a participar el capacitacion el proximo martes 19 de marzo a las 2:00pm sobre MEDIDAS DE PREVENCION Y MANEJO DE EPP PARA EL COVID 19

## ACCIONES PREVENTIVAS

\*Se suministra cartilla (digital) de medidas sanitarias preventivas y de mitigación para reactivación laboral ante la pandemia covid-19, la cual se solicita que desde el SG-SST se replique y se monitoree la implementación efectiva de las recomendaciones.

\*Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19.

\*La ARL podrá verificar las medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades. En cualquier momento que se amerite ya sea de forma virtual.

\*Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.


## Firma Representante ARL

Nombre: SANDRA ESTUPIÑAN VALDERRAMA  
C.C. No: 1090382356  
Celular: 3132971249

## Firma de la Empresa

Nombre: Magda M. Galvis  
C.C. No: 37.722.158  
Celular:

Nombre: M. Galvis  
C.C. No: 1.090.437.165  
Celular: 301-7717917

 <p><b>MEDISAMANES</b> centro de cirugía ambulatoria</p>	<b>LISTA DE CHEQUEO DE ACATAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD</b>		
Fecha de realización	15/05/2020		
Período evaluado	09/Mayo/2020 - 15/Mayo/2020		
Responsable	Vigia de SG-SST		
ITEM	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X	
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el ministerio de Salud y Protección Social?	X	
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	X	
4	¿ Los EPP se están entregando oportunamente?	X	
5	¿Se ésta garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X	
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	X	
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio de Trabajo?	X	
Observaciones			
<p><i>Magda Milena Galvis</i> MAGDA MILENA GALVISF. VIGIA SG-SST</p>		<p><i>Lizbeth Karina Abreo R.</i> LIZBETH KARINA ABREO R. SUPLENTE</p>	





## PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Fecha de realización	15-may-20	
Período evaluado	09/Mayo/2020 - 15/Mayo/2020	
Responsable	Vigia de SG-SST	
ITEM	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	PORCENTAJE (%)
1	Se realiza lavado de manos al ingreso y egreso a la institución de todo el personal y a los usuarios.	100%
2	Personal de vigilancia permanecer con mascarilla y exigir a los usuarios el uso de tapabocas para ingresar.	100%
3	Uso de elementos de protección personal para los trabajadores dependiendo del área.	100%
4	No se permite la entrada de domiciliarios a la institución.	100%
5	Protocolo de lavado de manos al área administrativa cada 2 horas.	100%
6	Restricción de ingreso de pacientes al área administrativa.	100%
7	Se modifica horario de atención (Lunes a Viernes), manejando horario continuo para evitar el mayor desplazamiento del personal.	100%
8	Limpieza y desinfección de las áreas comunes (sillas, pomos, barandas) cada 2 horas.	100%
9	Se realiza marcación de distanciamiento en sillas de sala de espera y zona común.	100%
10	Se restringe tránsito del personal entre las áreas utilizando las herramientas telefónicas (Chat, teléfono, radios de comunicación, correo electrónico).	100%
11	Personal asistencial debe aplicar estrictamente los 5 momentos estipulados por la OMS.	100%
12	Se ejecuta protocolo de desinfección de artículos de trabajo.	100%
13	Se realiza encuesta diaria de factores de riesgo laboral por la emergencia del COVID-19.	100%
14	Se realiza encuesta de identificación de factores de riesgo para presencia de COVID-19 a los pacientes, en dos instancias: Al momento de la programación de cirugía y antes de ingresar al quirófano (Área de admisión).	100%
15	Al ingresar el paciente al área de admisión de cirugía se le indica el lavado de manos y el cambio de tapabocas.	100%
16	Se imparte folleto y breve charla tanto al familiar como al paciente sobre el tema de la pandemia del COVID-19.	100%
17	Se solicita la firma del consentimiento informado para cirugía en época de COVID-19 al familiar y al paciente.	100%
18	Servicios generales y personal asistencial ejecutan el protocolo de aseo y desinfección final en todas las áreas de quirófano.	100%
Observaciones	Se agregó al protocolo de ingreso a la institución (Item 2) la toma de temperatura y el uso del tapete con peróxido para desinfección del calzado.	
MAGDA MILENA GALVISF. VIGIA SG-SST		
LIZBETH KARINA ABREO R. SUPLENTE		